

# ACTA DE PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En Concepción de Buenos Aires, Jalisco siendo las 18:00 horas del día 30 de Septiembre del 2016 se reunieron en las instalaciones que ocupa el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco (Sistema DIF, Municipal), en la oficina de presidencia los ciudadanos Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez Presidente Municipal, Lic. Azucena Oregel Barragán, Téc. Ana Lucia Sánchez Moreno, C. José Eduardo Israel Vázquez Barajas, C. Martha Alejandra Díaz Magaña, C. Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Dr. Héctor Covarrubias Macías, C. Benjamín Caballero Ortiz, C. Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Lic. Lucia del Carmen Buenrostro Martínez, todos convocados por la Lic. Azucena Oregel Barragán, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jalisco, para la realización de la quinta sesión ordinaria del patronato, sesión que se llevara a cabo bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y aprobación del orden del día.
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión del patronato.
- III. Lectura del acta anterior a todos los presentes para efectos de su ratificación.
- IV. Se les informa a los miembros del patronato el cambio de uno de los trabajadores del Sistema municipal DIF.
- V. Se hace mención a los miembros del patronato sobre el informe de actividades que se realizó en el mes de Septiembre.
- VI. Se les informa a los miembros del patronato, las actividades realizadas, Escuela para Padres, la entrega de los programas PROALIMNE, PAAD, Desayunos Escolares y PREVEER, y demás áreas, en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2016.
- VII. Se les informa a los miembros del patronato, los conceptos y gastos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2016.
- VIII. Lectura aprobación y Firma del acta.

**Punto N. I** Una vez aprobado el orden del día se procede a nombrar lista de asistencia encontrándose presentes la mayoría de los convocados del patronato del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

**Punto N. II** Una vez habiéndose comprobado que tiene quórum legal se declara legalmente instalada la sesión ordinaria por el presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires, Jalisco el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez.

**Punto N. III** Se solicita por conducto de la presidenta del patronato la dispensa para la lectura del acta de la cuarta sesión ordinaria ya que esta fue leída y firmada por los integrantes del patronato, pasando al cuarto punto.

**Punto N. IV** sin previo aviso y por motivos personales el C. Juan Pablo López Barajas quien desempeñaba el puesto de Chofer decide renunciar el 7 de julio, al cual se le informa que pase por su finiquito y los días trabajados pendientes de pago el día 15 de Julio (se anexa copia del finiquito firmado de recibido al

# DIF

TRANSPARENTE Y SOCIALMENTE UTIL  
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.  
2015-2018



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

*Benjamin Caballero*

*Juan Pablo Lopez Barajas*

*[Firmas manuscritas]*

**DIF**

TRANSPARENTE Y SOCIALMENTE UTIL  
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.  
2015-2018



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

# ACTA DE PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

final de la presente acta). Por lo antes expuesto, de carácter urgente buscamos a la persona que cubriría el puesto de Chofer, ya que se tenían agendados varios traslados que teníamos que cubrir en los próximos días, el día 11 de Julio se contrata al C. Miguel Barajas Ruiz, quien cubrirá el puesto con el mismo salario mensual, la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 m.n.)

**Punto N. V** El día 8 de Septiembre, se llevó a acabo nuestro primer informe de Actividades, en el mismo evento del H. ayuntamiento.

Evento al que fue invitado la población en general y nuestro patronato, las actividades descritas e informadas abarcan el periodo del 1ro de Octubre 2015, al 01 de Septiembre del 2016, (al final de esta acta de patronato se adjunta el folleto con el resumen de las actividades realizadas, del cual se le entregara una copia a cada uno de los miembros del patronato).

**Punto N. VI** Se les informa a los miembros del patronato, las actividades más destacadas realizadas, por cada departamento en estos tres meses (Julio, Agosto, Septiembre 2016).

Trabajo Social: entrego 480 pañales, se otorgaron seis cartas con descuento para estudios en diferentes laboratorios, se dio el apoyo para compra de medicamento y se realizaron traslados asistenciales.

Se gestionó en DIF Jalisco apoyo alimentario para 15 familias con mayor vulnerabilidad, las cuales fueron entregadas en el mes de agosto.

UBR Unidad Básica de Rehabilitación: se dieron un total de 276 sesiones de terapias físicas y 47 consultas.

Nutrición Extraescolar. PROALIMNE: se entregó un total de 456 paquetes, los cuales cada uno contiene una despensa y ocho litros de leche.

Desayunos Escolares: se entregaron un total de 1289 porciones en los diferentes centros educativos, se aclara que baja la cantidad de desayunos entregados por el periodo vacacional.

Prevención de Riesgos psicosociales: en el mes de julio se realizó la X convivencia cultural y deportiva PREVERP 2016, siendo sede del evento deportivo Valle de Juárez, donde el municipio participo con 12 niños y adolescentes, y como sede del evento cultural Tuxcueca donde se participó con 3 niños.

Psicología: como cada mes se realizaron las pláticas de cursos prematrimonial civil, y Atención Psicológica.

Escuela para Padres: en el mes de agosto se realizó el evento birregional de grupos de escuela para padres 2016, donde DIF Municipal asistió con 11 madres de familia y sus hijos, donde participaron y convivieron con el tema "Amar a nuestros hijos es Ayudarlos a Crecer"

Programa de Ayuda Alimentaria Directa PAAD: Se entregaron un total de 1263 despensas, las cuales cada una incluye un litro de leche.

Desarrollo Comunitario: Se continua trabajando con las localidades de la Maquina, el Paso de la Yerbabuena y Toluquilla. Donde se les brindan diferentes temáticas, relacionadas con el desarrollo humano, se realizaron escobas de pet una alternativa para reciclar.

Comedor Asistencial para Adultos Mayores: según la asistencia de las personas beneficiadas en el comedor, se dieron un total de 3594 desayunos y 3595 comidas, contando los meses de julio, agosto y septiembre.

Benjamin Caballero

Benjamin A.

# ACTA DE PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Programa de Desarrollo Integral del Adulto Mayor: los adultos mayores, se reúnen por lo menos una vez a la semana para realizar diversas actividades y convivir, en julio se realizó a nivel regional el evento del adulto mayor distinguido 2016, donde se reconoció al sr Manuel Ochoa Hermosillo y en el mes de Agostos se reconoció a nivel estatal a los 12 ganadores de cada región, donde el gobernador del estado les entregó un reconocimiento y un estímulo económico a cada ganador, el cual fue entregado a sus familiares.

Eventos: en el mes de Agosto en colaboración con el h. Ayuntamiento se festejó el día del abuelo en el salón de usos múltiples del ayuntamiento.

**Punto N. VII** Se les informa a los miembros del patronato, los conceptos y gastos de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del 2016.

Conceptos		Julio	Agosto	Septiembre	Totales.
Capacitaciones y entrega de documentación		\$9538.00	\$7095.00	\$7896.00	\$24529.00
Comedor asistencial	Combustible	\$1886.00	\$1747.00	\$2349.00	\$5982.00
	Insumos	\$7036.00	\$2784.00	\$3482.00	\$13302.00
Apoyos sociales	Traslados	\$3993.00	\$1288.00	\$1640.00	\$6921.00
	En especie	\$0	\$1359.00	\$1755.00	\$3114.00
Gasolinas		\$1970.00	\$2207.00	\$4529.00	\$8706.00
Vehiculos		\$2928.00	\$2276.00	\$0	\$5204.00
Papelería		\$1260.00	\$810.00	\$1685.00	\$3755.00
UBR		\$0	\$429.00	\$0	\$429.00
Gastos por servicios		\$2000.00	\$2000.00	\$2000.00	\$6000.00
Nomina		\$53252.00	\$50537.98	\$52948.88	\$156738.97
Otros gastos		\$2745.00	\$4347.00	\$6254.00	\$13346.00

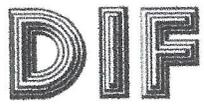
**Punto N. VIII** Una vez habiéndose dado cumplimiento al orden del día y siendo aprobada por unanimidad y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión la cual se firma por los que en ella intervienen, damos fe.

Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez  
Presidente Municipal

Lic. Luis Antonio Oregel Contreras  
Secretario General del H. ayuntamiento

Lic. Azucena Oregel Barragán  
Presidenta del Sistema para  
el Desarrollo Integral de la Familia

C. Martha Alejandra Díaz Magaña  
Regidora de Educación



TRANSPARENTE Y SOCIALMENTE ÚTIL  
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL.  
2015-2018



Concepción de  
Buenos Aires, Jal.

# ACTA DE PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA

C. Berenice Delgadillo Buenostro  
Regidora de Salud

Dr. Héctor Covarrubias Macías  
Representante de los Servicios  
Médicos Municipales

Lic. Lucia del Carmen Buenostro Martínez  
Representante de Educación Pública

C. Benjamín Caballero Ortiz  
Representante del Sector Agrario

C. Luis Alonso Ochoa Cárdenas  
Representante de Institución  
dedicada a la Asistencia

C. José Eduardo Israel Vázquez Barajas  
Encargado de Hacienda Pública  
Municipal

Tec. Ana Lucia Sánchez Moreno  
Directora del Sistema para  
el Desarrollo Integral de la Familia

En Concepción de Buenos Aires, Jalisco

C. Azucena Oregel Barragán  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
del Municipio de Concepción de Buenos Aires.

Presente:

Atn Ana Lucia Sánchez Moreno

Por medio de este conducto, me permito realizar de manera efectiva y amplia mi RENUNCIA VOLUNTARIA al puesto de CHOFER que venía desempeñando desde el 01 de Noviembre del 2015 con un sueldo de \$2000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) Quincenales, con prestaciones de aguinaldo y prima vacacional así como prima dominical el cual me fue liquidado a mi entera satisfacción y así como todas mis prestaciones liberando de todo adeudo al sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de concepción de buenos aires Jalisco, hasta el final de mis labores.

La misma la presento en virtud de así convenir a mis intereses y manifiesto que durante el lapso de trabajo nunca trabaje horas extraordinarias ni sufrí riesgos de trabajo y la relación laboral fue de manera armónica me deslindo de ejecutar cualquier acción de índole civil, penal, laboral y administrativa en cualquier rubro, percibía mis servicios médicos y no contamos con convenios ante pensiones del estado por así estarlo en acuerdo.

A 07 de Julio del 2016

Nombre y firma del trabajador

Juan Pablo López B.  
Juan Pablo López Barajas.



## LIQUIDACIÓN LABORAL

CONVENIO DE TERMINACION DE LA RELACIÓN INDIVIDUAL DE TRABAJO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRABAJADOR: C. JUAN PABLO LOPEZ BARAJAS Y POR LA OTRA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. AZUCENA OREGEL BARRAGAN Y/O TEC. ANA LUCIA SANCHEZ MORENO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO Y, DIRECTORA DEL MISMO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN "EL TRABAJADOR" Y "EL PATRON" RESPECTIVAMENTE, Y A AMBOS COMO "LAS PARTES" Y QUE SE SUJETAN BAJO LAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I.- DECLARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO, QUE ES CAPAZ DE OBLIGARSE, EN VIRTUD DE TENER CAPACIDAD DE GOCE Y DE EJERCICIO PARA ELLO, Y ESTAR LEGITIMADO PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD AL ART 115 CONSTITUCIONAL Y AL 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO ASI COMO A LA CORRESPONDIENTE LEY DE GOBIERNO, ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NUMERO 12990 DEL CONGRESO DEL ESTADO, DICHO DECRETO ENTRO EN VIGOR EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1987.

II.- DECLARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO QUE TIENE SU DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO EN ESTA POBLACIÓN DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO EN LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 80 DE LA CALLE MORELOS DE LA ZONA CENTRO Y CODIGO POSTAL 49170.

III.- DECLARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO QUE LAS OBLIGACIONES REALIZADAS Y LAS MANIFESTACIONES SON SOPORTADAS EN UN PRESUPUESTO PUBLICO DE INDOLE MUNICIPAL Y ESTATAL.

IV.- DECLARA EL TRABAJADOR QUE ES MAYOR DE EDAD, CASADO CON CAPACIDAD GOCE Y EJERCICIO, QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 45 DE LA CALLE CUAHUCTEMOC EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO.

V.- DECLARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO Y EL TRABAJADOR QUE COMPARECE AL PRESENTE ACTO JURÍDICO SIN PRESIÓN ALGUNA, Y QUE SE SUJETA A LAS SIGUIENTES:

## CLAUSULAS

**PRIMERA.-** "LAS PARTES" se reconocen mutua y expresamente la personalidad con que comparecen para la celebración de este Convenio en términos del artículo 692 de la Ley Laboral y la Ley de servidores públicos del estado.

**SEGUNDA.-** " LAS PARTES" han decidido de común acuerdo dar por terminada con esta fecha la Relación y/o Contrato de Trabajo que los unía, en términos de la fracción I del art. 53 de la citada Ley.

**TERCERA.-** "LAS PARTES" manifiestan que previo ajuste y cuentas de realidades han llegado a la conclusión de que se le adeuda a "EL TRABAJADOR" por concepto de todas y cada una de las prestaciones legales y contractuales, ordinarias y extraordinaria a que tuvo derecho como CHOFER DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO hasta este día 07 de Julio del 2016 la cantidad liquida y total de: \$ 4,261.70 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 70/100 M.N.).

PRESTACIONES	IMPORTE
INDEMNIZACION DE 20 SALARIOS	\$0.00
DIAS PENDIENTES DE PAGO	\$974.20
SALARIOS DEVENGADOS	\$0.00
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$0.00
VACACIONES	\$0.00
PRIMA VACACIONAL	\$0.00
AGUINALDO	\$3287.50
GRATIFICACION EXTRAORDINARIA	\$0.00
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>\$4,261.70</b>

### DEDUCCIONES EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 97 Y 110 DE LA LEY LABORAL

I. S. P. T.	\$0.00
PRESTAMOS	0.00
RENTAS	0.00
OTROS	0.00
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>\$0.00</b>

**CANTIDAD NETA RECIBIDA**

**\$ 4,261.70**

Por su parte "EL PATRON" Y "EL TRABAJADOR" manifiesta expresamente su conformidad con la suma mencionada, se expresa que el pago se llevara a cabo mediante el cheque 0067 por el patrón hasta llegar correspondiente a la cantidad total del finiquito extendiendo en este momento al más amplio y verdadero RECIBO FINIQUITO que en derecho proceda en favor de "EL PATRON".

**CUARTA.-** "EL TRABAJADOR" manifiesta expresamente para todos los efectos legales a que haya lugar, que durante el lapso que duró la relación laboral, jamás sufrió riesgo de trabajo alguno.

**QUINTA.-** "LAS PARTES" manifiestan no reservarse acción o derecho que ejercitar en el futuro la una en contra de la otra recíprocamente, ni laboral, ni civil, ni de ninguna otra naturaleza.

**SEXTA.-** El compareciente por "EL PATRON" manifiesta que se efectuara un solo pago o una sola exhibición, entendiéndose en este momento que se exhibe la cantidad total del finiquito con un cheque bueno por la cantidad de \$4,261.70 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 70/100 M.N.).

**SEPTIMA.-** "LAS PARTES" manifiestan para los efectos legales conducentes que la Relación de Trabajo tuvo una duración de: 8 MESES Y 7 DIAS y consideran como base salarial diaria para el presente Convenio la cantidad de: \$128.23 (CIENTO VEINTIOCHO pesos 23/100 M.N.)

**OCTAVA.-** Por último "LAS PARTES" solicitan que toda vez que el presente Convenio sea ratificado y liquidado en las Instalaciones que ocupan las instalaciones del Lugar de trabajo esto es en el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO Para darle soporte al acto jurídico llevado a cabo, ya que no es contrario a la moral ni a la Ley, se apruebe el mismo en todos sus términos, elevándose a la categoría de LAUDO EJECUTORIADO y una vez hecho esto se ordene el archivo definido del presente expediente. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 33, 53 Fracción I, 982, 983, 987 y 990 de la Ley de servidores públicos.

**NOVENA.-** En el presente convenio no existe dolo, error, ni violencia que obligue a ninguna de las partes a hacer un acto en contra de su voluntad, renunciando el C. JUAN PABLO LOPEZ BARAJAS a cualquier acción legal que pudiera interponer en contra del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO esto entendiéndolo como acciones mercantil, civiles, penales, laborales e inclusive juicio de amparo.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE LO RATIFICAN LAS PARTES CONTRATANTES EN TODOS SUS TERMINOS EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JAL., A LOS 08 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2016.

<b>EL TRABAJADOR</b>	<b>SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO</b>
<b>C. JUAN PABLO LOPEZ BARAJAS</b>  <i>Juan Pablo Lopez B.</i>	<b>LIC. AZUCENA OREGEL BARRAGAN</b> 
	<b>TEC. ANA LUCIA SANCHEZ MORENO</b> 

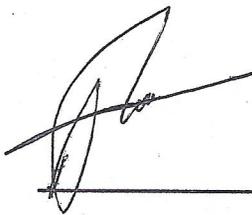
**TESTIGOS**

**C. RUBEN ARIAS SILVA**

**C. JOSE ROBERTO GONZALEZ TORRES**

Ruben Arias Silva

Nombre y Firma

  
\_\_\_\_\_

Nombre y Firma